

# Boletín



# Oficial

DE LA

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la Imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la Península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 13 de Noviembre.)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el REY D. Alfonso y la REINA Doña María Cristina (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Señora Princesa de Asturias, S. M. la Reina Madre Doña Isabel, y SS. AA. RR. las Infantas Doña María Isabel, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 2370.

Habiéndose extraviado á D.<sup>a</sup> Carmen Olivé y Anguera, vecina de Cornudella, la cédula personal de 9.<sup>a</sup> clase expedida á su favor con fecha 18 de Octubre último bajo el núm. 77, he dispuesto hacerlo público por medio de este periódico oficial á fin de que nadie pueda hacer uso de la misma.

Tarragona 14 de Noviembre de 1881.—El Gobernador, Ricardo San Miguel.

### ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2371.

#### ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Seccion de Impuestos.—Negociado de Consumos.

#### Circular.

Habiendo vencido en 10 del corriente el pago del segundo trimestre del impuesto de consumos, sal y cereales del actual año económico; y siendo indispensables que en lo que resta de mes ingresen en la Caja del Tesoro de

esta Administracion los Ayuntamientos su importe, excito el celo de los Sres. Alcaldes para que atiendan á este servicio con la preferencia que de suyo exige, no dando lugar á medidas de rigor, que son siempre sensibles para esta Jefatura, que no podrá menos de llevar á cabo en cumplimiento de disposiciones superiores y del deber que su cargo le impone.

Al propio tiempo encarezco á los Sres. Alcaldes la necesidad de que dejen saldados los débitos de ejercicios anteriores; exigiendo en su caso, la responsabilidad que corresponda á los individuos causantes de que el Tesoro público haya carecido de los recursos que la ley le concede para atender oportunamente á las sagradas obligaciones del Estado.

En su consecuencia, trascurrido que sea dicho término, expediré contra los Municipios morosos, el día 1.<sup>o</sup> del próximo mes de Diciembre, los oportunos apremios con arreglo á instruccion.

Tarragona 12 de Noviembre de 1881.—El Jefe económico, Luis Martinez de Hervás.

Núm. 2372.

Seccion de Impuestos.—Negociado de Cédulas personales.

#### Circular.

Esta Administracion ha observado con disgusto la mala interpretacion que han dado al art. 21 de la Instruccion de 24 de Noviembre último algunos Ayuntamientos, expidiendo cédulas personales sin poner al dorso de las mismas si los individuos de 18 á 35 años han justificado por medio de certificacion expedida por las Diputaciones provinciales, y en ningun caso por los Alcaldes, haber eumplido la obligacion del servicio de las armas, que impone á todos los españoles el art. 21 de la ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército de 28 de Agosto de 1878, ó

en su caso tomar nota al dorso de las cédulas de los documentos que presenten.

En su consecuencia, serán responsables todos los Sres. Alcaldes que infringiendo el citado art. 21, no den exacto cumplimiento á tan interesante servicio.

Tarragona 12 de Noviembre de 1881.—El Jefe económico, Luis Martinez de Hervás.

Núm. 2373.

#### CIRCULAR.

Terminando indefectiblemente el 15 del corriente el plazo para la adquisicion de cédulas personales sin recargo; esta Administracion previene al vecindario de esta capital, así como tambien á los Sres. Alcaldes de esta provincia, que pasado dicho día, las personas morosas sujetas á dicho impuesto deberán satisfacer doble cédula y las costas que origine el procedimiento de apremio.

Lo que hago saber por medio del Boletín oficial de esta provincia para que en ningun caso puedan alegar ignorancia ó pretesto alguno.

Tarragona 12 de Noviembre de 1881.—El Jefe económico, Luis Martinez de Hervás.

Núm. 2374.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Cambrils.

El día 18 del corriente, de nueve á doce de la mañana, en los bajos de esta Casa Capitular, se celebrará la primera y última subasta para el arriendo de los derechos de la sal durante el ejercicio de 1881 á 82, bajo el pliego de condiciones que obra en el expediente de su orden.

Lo que se anuncia para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Cambrils 11 de Noviembre de 1881.—El Alcalde, Juan Ferré.

Núm. 2375.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Corbera.

No habiéndose presentado para el reconocimiento ante la Comision provincial el recluta disponible Angel Clua y Altadill, quinto con el núm. 1 del reemplazo del año 1880 por el cupo de este pueblo, se ha instruido el oportuno expediente con sujecion á las disposiciones de los artículos 114 y siguientes de la vigente ley de reemplazos, y por sus resultados esta Corporacion, en sesion del día de hoy, le ha declarado prófugo con las condenaciones de gastos é indemnizaciones, á tenor de las disposiciones legales.

Por lo tanto se llama, cita y emplaza á dicho Angel Clua Altadill, para que se presente inmediatamente á esta Alcaldía á fin de pasar á ser reconocido ante la Excm. Comision provincial, é ingresar en Caja si resultare útil; apercibiéndole de que será tratado en caso contrario con todo el rigor de la ley, y en cumplimiento de la misma, ruego y encargo á todas las Autoridades y sus agentes se sirvan procurar la busca-captura y conduccion á este Municipio del mencionado prófugo, ó á disposicion de la Excm. Comision provincial.

Corbera 8 de Noviembre de 1881.—El Alcalde, Jaime Escudé.—P. A. D. A., José Garcia, Secretario.

Núm. 2376.

#### ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Mora de Ebro.

Confeccionado el repartimiento de los derechos de consumos, cereales é impuesto de la sal para el corriente año económico, se hallará de manifiesto al público durante ocho días, á contar desde el de la insercion de este anuncio en el Boletín oficial de esta provincia, durante los cuales podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que tengan por conveniente.

Mora de Ebro 11 de Noviembre de 1881.—El Alcalde, Salvador Alguero.

## COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA.

### ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA.

ESTADO comprensivo de la existencia general de los acogidos en las Casas de Beneficencia de esta provincia, correspondiente al mes de Octubre de 1881.

POBLACIONES donde radican	DEPARTAMENTOS de los mismos.	EXISTENCIA EN 30 DE SETIEMBRE DE 1881.			ENTRADOS EN EL MES OCTUBRE DE 1881.			SALIDOS.			MUERTOS.			RESTAN		EXISTENCIA EN 31 DE OCTUBRE DE 1881.		
		Varones.	Hembras	TOTAL.	Varones.	Hembras	TOTAL.	Varones.	Hembras	TOTAL.	Varones.	Hembras	TOTAL.	En el establecimiento.	En poder de las amas.	Varones.	Hembras	TOTAL.
Tarragona	Expósitos...	440	370	780	4	1	5	1	»	1	3	1	4	187	593	440	370	780
	Misericordia.	93	84	177	2	1	3	1	1	2	»	»	»	»	»	94	84	178
Tortosa ..	Expósitos...	113	111	224	1	8	9	1	4	5	2	4	6	76	146	111	111	222
	Misericordia.	20	25	45	»	»	»	2	1	3	»	1	1	»	»	18	24	42
TOTALES.		636	590	1.226	7	10	17	5	6	11	5	6	11	263	739	633	589	1.222

Tarragona 7 de Noviembre de 1881.—El Secretario, Tomás Larráz.—V.º B.º—El Vicepresidente accidental, Valls.

Núm. 2378.

### JUZGADO MUNICIPAL DE TARRAGONA.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la tercera decena de Octubre de 1881.

Días.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.						Total de ambas clases.	
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.				Total de muertos.
	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.	Varones.	Hembras.	TOTAL.		
21	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
22	1	2	3	»	»	»	»	2	2	»	»	»	2	5
23	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
24	»	2	2	»	»	»	»	4	1	»	»	»	1	3
25	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
26	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
27	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
28	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
29	1	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2
30	2	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2
31	1	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1
	5	9	14	»	»	»	14	3	3	»	»	»	3	17

Tarragona 2 de Noviembre de 1881.—El Juez municipal, Miguel Cabré.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado durante la tercera decena de Octubre de 1881, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

Días.	FALLECIDOS.								TOTAL GENERAL.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
21	»	1	»	1	»	»	»	»	1
22	1	2	»	3	2	»	»	2	5
23	»	»	»	»	»	»	»	»	»
24	1	»	»	1	»	»	»	»	1
25	»	»	»	»	»	»	»	»	»
26	1	»	»	1	1	»	»	1	2
27	2	»	»	2	»	»	»	»	2
28	1	»	»	1	»	»	»	»	1
29	»	»	»	»	»	»	»	»	»
30	»	1	»	1	»	»	»	»	1
31	»	»	»	»	»	»	»	»	»
	6	4	»	10	3	»	»	3	13

Tarragona 2 de Noviembre de 1881.—El Juez municipal, Miguel Cabré.

Núm. 2379.

### UNIVERSIDAD DE BARCELONA.

#### RECTIFICACION.

En el anuncio para la provision por oposicion de varias escuelas vacantes en esta provincia debe tenerse por no puesto el párrafo que empieza «Se proveerán asimismo por oposicion... etc.»

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.  
Barcelona 9 de Noviembre de 1881.  
—P. D. del Excmo. Sr. Rector.—El Secretario general, José Blanxart.

#### EDICTO.

Don Jaime Escrivá y Pujol, Presidente interino del Sindicato de riegos del Delta derecho del Ebro.

Hago saber: Que por la Junta directiva de mi presidencia se ha determinado celebrar el dia 4 de Diciembre próximo venidero, una Junta general extraordinaria, para que en vista del Real decreto de 21 de Octubre último relativo al desagüe de los campos arrozales; y de la providencia en cuya virtud se suspendió en el ejercicio de sus funciones al Síndico Mayor de esta Comunidad, puedan tomarse respecto á estos asuntos los acuerdos que en derecho procedan.

Por lo tanto, se convoca á los señores propietarios regantes para celebrar dicha reunion extraordinaria el dia 4 de Diciembre próximo venidero y á las nueve de su mañana, en el local ocupado por la Escuela de instruccion primaria de esta villa; advirtiéndose que si por falta de suficiente número de interesados no se pudiera celebrar sesion en el dia señalado, se prorogará hasta el domingo 11 del mencionado mes á la misma hora y en igual sitio, siendo válidos con arreglo á lo dispuesto en los artículos 9.º y 10 de las Ordenanzas, cuantos acuerdos se

tomen en esta segunda reunion, sea cual fuere el número de interesados presentes.

Amposta 11 de Noviembre de 1881.  
—Jaime Escrivá.

### Sucursal de Tarragona.

En cumplimiento de lo que dispone el art. 16 de la Instruccion de 3 de Diciembre de 1869, se participa á los contribuyentes de los pueblos que á cobranza de las contribuciones directas del primer trimestre del actual año económico y atrasos, tendrá efecto en cada uno de los mismos en los dias, horas y puntos que á continuacion se determinan:

PUNTOS donde ha de verificarse

HORAS de cobranza.

DIAS.

PUEBLOS.

NOMBRES de los Cobradores.

P. D. Matias Guasch . . . . . Rocafort de Queralt. . . . . Del 20 al 21 Noviembre. De 8 mañana á 2 tarde. Casa Consistorial.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes á quienes con este motivo se les recomienda conserven en su poder los recibos talonarios, único medio de justificar la solvencia de sus cuotas. Tarragona 14 de Noviembre de 1881.—El Director, O. de Alberola.

### BANCO DE ESPAÑA.